



Radicación: 2021151763-2-000

Fecha: 2021-07-23 15:52 - Proceso: 2021151763
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2021-07-23 15:52

CIUDADANO QUEJOSO

Asunto: Respuesta del Radicado ANLA 2021148745-1-000 del 21 de julio del 2021. Por medio del cual informa de la compra de un animal exótico. 15DPE14716-00-2021

Respetada Ciudadano Quejoso:

En atención a su petición, en la que informa lo siguiente:

“Buenas tardes en este video se puede evidenciar que una chica de Medellín hizo la compra de un animal exótico donde demuestra su inconformidad del animal por su agresividad ya que es un hurón y ella piensa que es un animal doméstico me parece una falta de respeto hacer compra de estos animales. Tengo el video guardado y la página de la chica que adjuntare para que le den solución a esto. Gracias.”

De acuerdo a lo anterior, le informamos que, a la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA conforme a lo consagrado en el artículo 3° del Decreto 3573 de 2011, le corresponde entre otras funciones *“1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.”* y *“2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.”*

De igual forma, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 como norma reglamentaria de orden público ambiental vigente en materia de licenciamiento ambiental, establece el procedimiento que debe adelantarse cuando un proyecto, obra o actividad de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental requiera de este trámite de forma previa a su ejecución y desarrollo, en concordancia estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.

En este sentido, esta Autoridad no es la competente para atender el caso expuesto en su petición, por lo tanto la queja deberá presentarse ante la entidad ambiental con jurisdicción en lugar donde ocurrieron los hechos.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo**



Radicación: 2021151763-2-000

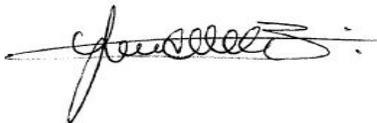
Fecha: 2021-07-23 15:52 - Proceso: 2021151763
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** – <http://web.anla.gov.co:85/pqr/>;
GEOVISOR – SIAC – <http://sig.anla.gov.co:8083> - para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** – <http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx> - (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Finalmente, le invitamos a conocer las medidas adoptadas por – ANLA – con ocasión de la Emergencia Sanitaria causada por el Virus Covid-19, a través del siguiente enlace <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19>

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Anexos: No

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
FREDDHY ALDAHIR TRELLEZ
LEAL
Contratista



Revisor / Líder
ALVARO HERNAN PAIPA
GALEANO
Profesional Especializado



Fecha: 23/07/2021

Archívese en: 15DPE14716-00-2021

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.